



**ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

[Comayaguaic@yahoo.com](mailto:Comayaguaic@yahoo.com)

[www.amcomayagua.com](http://www.amcomayagua.com)

Comayagua, 10 de Diciembre, 2018

**Sr. Carlos Miranda**  
Alcalde Municipal

**Sra. Irasema Vides Berlioz**  
Vice Alcaldesa Municipal

**Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz**  
Gobernador Departamental

**Lic. Eliseo Fonseca López**  
Comisionado Municipal de Transparencia

**Sres. Regidores Municipales**

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **lunes 10 de diciembre del 2018** y registrada en el **ACTA No. 28, en el Tomo 77**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 346-347**

La Secretaria dio lectura al Acta Anterior en cuya discusión se hicieron las siguientes enmiendas:

- a) En el Punto No. 9) letra g) folio 330 el Regidor Porfirio Boquín solicitó se especifique en la Resolución que a los Comités de los Barrios se les dará únicamente apoyo en la compra de pólvora y de preferencia la Alcaldía la comprará en esta ciudad de Comayagua.
- b) En el Punto 9) folio 330, letra h) Se efectuó un nuevo análisis sobre la solicitud presentada por la Policía Nacional respecto al espacio en la Casa Guardiola para uso de la Policía, acordando conceder en este inmueble, un sitio para dormitorios y para una estación policial, del cual pueden disponer para un uso permanente por el tiempo que lo necesitan, y regulado bajo un convenio de uso y no como una adjudicación definitiva.
- c) En la discusión del Punto 9), letra c) folio 328.- El pleno hizo una reflexión sobre los reclamos presentados por los ciudadanos con respecto a los cortes del servicio de agua por la falta de cumplimiento en los pagos, asimismo del sistema de cobro por que se acuerda hacer comparecer al Gerente de Servicio Aguas de Comayagua para presentarle las inquietudes, hacer las observaciones válidas y el análisis sobre el tema a fin de buscar soluciones.

**PUNTO No. 5) Folio 347**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

No hubo temas relacionados.

**PUNTO No. 6) Folio 347-348**

**PARTICIPACION SRA. VICTORIA RIVERA MARTINEZ: ZONA QUE DENOMINA LA BRISONA.**

Comparecen la Sra. Victoria Rivera Martínez acompañada por la Profa. Teresa Salmerón quienes manifestaron que Catastro Municipal ha otorgado fichas catastrales en la zona que denominan La Brisona, agregan que en dicha zona que es donde ellas habitan tienen

organizados aproximadamente más de 70 familias y aun no les han querido entregar ninguna ficha catastral, pero sí han otorgado fichas de parte de Catastro a otros.

Además se quejaron debido a que la Comisión de tierras no hizo inspección hasta donde habita este grupo.

El Regidor Porfirio Boquín, les manifestó que no se han entregado fichas catastrales a nadie debido a que esa es una área verde y les solicitó que si tienen las pruebas presenten las evidencias para poder atenderlas.

El Sr. Alcalde les manifestó a las Señoras Martínez y Salmeron, que como es sabido por los vecinos, este sector no es apto para construcción de viviendas debido a las características del terreno ya que es sitio rocoso y con pendientes pronunciadas y es debido a ello que se ha solicitado un análisis de riesgos al Sub comisionado de COPECO, el cual está en proceso, además de ser ésta, una área verde, de la cual ya se tienen denuncias de estar siendo invadida.

Seguidamente el Sr. Alcalde hace comparecer a los Jefes de los departamentos de Catastro, Ambiente y Justicia Municipal. Expresando la Jefe de Ambiente que esta es la zona donde se ubica el Parque Ecológico El Mirador Cerro El Nance y del cual se han recibido denuncias, donde manifiestan que dichas tierras han sido invadidas, sin embargo esta es una zona de reserva forestal de acuerdo a la zonificación que tiene la Alcaldía Municipal.

Por su parte el Jefe de Catastro expresó que de acuerdo al mapa de uso de suelo del municipio de Comayagua esta área no es apta para uso habitacional porque está comprendida dentro de la zona de Conservación Forestal (ZC) sin embargo han recibido denuncias acerca de que terceras personas se encuentran construyendo casas en dichos terrenos.

**Resolución:**

Después de escuchar a las Señoras comparecientes, y a los jefes de departamento de esta Alcaldía Municipal, la Corporación Municipal resuelve quedar a la espera de la evaluación e informe de COPECO y se nombra una comisión integrada por el Juez Municipal, el Jefe de Catastro y la Jefa del departamento de Ambiente para que realicen una inspección en el área y presenten informe.

**PUNTO No. 7) Folio 348-349**

**PARTICIPACIÓN DE LA SRA. RINA MARADIAGA**

Comparece la **Sra. Rina Maradiaga** quien explicó que el Sr. Pablo Ramírez, asumió el pago de una multa en fecha anterior por haber encontrado un menor de edad en su negocio, la cual de conformidad a una resolución de la Corporación Municipal se le aprobó el pago por cuotas, pero en dicha resolución la Corporación resolvió involucrarla como aval para el pago de la deuda, por lo que pide se le ayude porque considera injusto que se le quiera hacer cargo a una deuda que no es de ella. Situación que por negarse a firmar como aval, le tienen retenido el permiso de operación para trabajar en el nuevo negocio que abrirá con el menaje que le ha trasladado su padastro, el Sr. Ramírez.

Por otro lado también solicita en nombre del Sr. Pablo Ramírez la ampliación del plazo para los pagos, de tal manera que la cuota sea más baja.

El Alcalde le informa que el pago debería ser de una sola vez, sin embargo la Corporación ya le ha dado una respuesta positiva facilitando el plan de pago a plazos.

Seguidamente hace comparecer al Juez Municipal, quien en este sentido manifestó que la señora Maradiaga debe firmar el pagaré como aval solidaria porque se trata del mismo negocio.

**Resolución:**

Finalmente y después de hacer el respectivo análisis la Corporación resuelve trasladar la petición al Jefe del departamento de Justicia Municipal para que haga una revisión en el plan de pago y pueda determinar el plazo a seguir.

**PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA**

**Letra a) Folio 349-352**

De conformidad a la recomendación hecha por el Auditor Municipal solicitando título de Propiedad a favor de la Alcaldía Municipal sobre inmueble denominada Casa Guardiola y siguiendo los lineamientos emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas de Regulación de

tenencia de los bienes nacionales, se ha recibido del Jefe de Catastro el Informe Técnico del inmueble del Proyecto Casa Guardiola, antiguo edificio de la Policía Nacional para elevación a dominio pleno, inmueble ubicado en el Barrio San Francisco, entre 2da Avenida Noreste, entre 4ta. Y 5ta. Calle 2.

Asimismo se recibió de asesoría legal el Dictamen Legal de acuerdo a la documentación e información catastral, cartográfica y registral del inmueble; establece que el mismo se encuentra dentro de los Ejidos de Comayagua, siendo de naturaleza jurídica ejidal y urbano, identificado bajo la Clave Catastral HJ412W-10-0003, clave SURE 0301-0014-00046, con área de 5,161.75 M2, quedando establecido en la ficha catastral que la **Municipalidad de Comayagua lo posee en estado activo y bajo los Ejidos de Comayagua** según asiento No. 100, Tomo 636, del Libro de Registro de Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas.

**Medidas y Colindancias:** De la estación 1 a la 2 mide 21.54 metros, de la estación 2 a la estación 3 mide 4.70 metros, de la estación 3 a la estación 4 mide 5.00 metros, de la estación 4 a la estación 5 mide 6.21 metros, de la estación 5 a la estación 6 mide 5.30 metros, de la estación 6 a la estación 7 mide 8.73 metros, de la estación 7 a la estación 8 mide 11.06 metros, de la estación 8 a la estación 9 mide 37.68 metros, de la estación 9 a la estación 10 mide 14.47 metros, de la estación 10 a la estación 11 mide 10.25 metros, de la estación 11 a la estación 12 mide 14.63 metros, de la estación 12 a la estación 13 mide 10.39 metros, de la estación 13 a la estación 14 mide 8.90 metros, de la estación 14 a la estación 15 mide 14.47 metros, de la estación 15 a la estación 16 mide 5.71 metros, de la 16 a la 17 mide 10.36; de la 17 a la 18 mide 28.87 metros; de la 18 a la 19 mide 1.14 metros, de la 19 al 20 mide 0.88 metros, de la estación 20 a la estación 21 mide 0.69 metros, de la estación 21 a la estación 22 mide 0.92 metros, de la estación 22 a la estación 23 mide 0.60 metros, de la estación 23 a la estación 24 mide 0.60 metros, de la estación 24 a la estación 25 mide 11.57 metros, de la estación 25 a la estación 26 mide 0.26 metros, de la estación 26 a la estación 27 mide 18.02 metros y de la estación 27 a la estación inicial (uno) 51.69 metros con sus respectivas colindancias: 1 calle de por medio con ocupante desconocido; 2 calle de por medio con Doris Francisca Campos Fiallos; 3 calle de por medio con María Martha Bulnes Chavarría y otros; 4 calle de por medio con Gilberto Ramón Padilla Panchamé; 5 calle de por medio con María Estela Turcios Turcios; 6 calle de por medio con María Estela Turcios Turcios; 7 calle de por medio con María Haydee Aguiluz Mejía; 8 calle de por medio con Julio Alberto Gutiérrez Castillo; 9 calle de por medio con Sociedad Médica de Servicios e Inversiones, S.A. SOMESINSA; 10 contiguo, con Marvin Jonás Rodríguez; 11 contiguo con Jeovanni Antonio Romero Ortega; 12 contiguo con Urbanizaciones Catedral, S. de R.L. de C.V.; 13 calle de por medio con Roberto Yanes Umaña; 14 calle de por medio con ocupante desconocido; 15 calle de por medio, con ocupante desconocido; 16 calle de por medio con ocupante desconocido; 17 calle de por medio, con Santiago Alvarado; 18 calles con Santiago Alvarado; 19 contiguo con Heidy Meribeth Suazo Rodríguez; y, 20 contiguo con Heidy Meribeth Suazo Rodríguez.

**Resolución:**

Analizada la información proporcionada y habiendo constatado la documentación que acredita la tenencia legal, la Corporación Municipal resuelve tener por aceptada la recomendación del Auditor Interno y dando estricto cumplimiento a su pedimento y con el previo parecer emitido por la Asesoría Legal, quien examinó la documentación técnico legal, catastral y referencial ordena ELEVAR A DOMINIO PLENO el bien inmueble que se denominará CASA GUARDIOLA y al efecto se gira instrucción a la Secretaría Municipal para certificar esta resolución con desglose del bien inmueble y mandar a publicarla en el Diario Oficial La Gaceta o en un periódico de circulación nacional para que surta los efectos legales correspondientes. La presente Resolución es de ejecución inmediata.

**Letra b) Folio 352**

Se recibió de la Coordinadora del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración la solicitud de aprobación de la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos para el pago de diversos compromisos en el marco del Proyecto.

**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:**

Código Presupuestario	Descripción	Ampliación
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado	1,213.447.80
<b>TOTAL DE LA AMPLIACION DE INGRESOS</b>		<b>1,213.447.80</b>

**ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:**

Código	Descripción	Monto Total en Lempiras
05-06-121	Sueldos y Salarios Básicos	318,150.00
05-06-126	Aguinaldo y Décimo Cuarto Mes	93.76
05-06-128	Contribuciones Patronales para Seguro Social	5,000.00
05-06- 259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales n.c.	127,149.92
05-06-263	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	184,854.12
05-06- 291	Servicios de Ceremonial y Protocolo	456,000.00
05-06- 544	Transf.de capital a empresas púb. no financieras	122,200.00
<b>TOTAL DE AMPLIACION DE EGRESOS</b>		<b>1,213.447.80</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos para el pago de diversos compromisos en el marco del Proyecto.

**Letra c) Folio 353**

Se recibió de la Coordinadora del Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración la solicitud de aprobación de un traspaso presupuestario de fondos para cubrir pago de matrícula del vehículo del Proyecto.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:**

Código	Descripción	Disminución	Ampliación
05-06- 272	Viáticos Nacionales y otros gastos de viaje	6,000.00	
05-06- 279	Otros gastos de pasajes y viáticos n.c.	1,000.00	
05-06-311	Alimentos y Bebidas para Personas	422.00	
05-06-337	Especies Timbradas y Valores	550.00	
05-06-391	Elementos de Limpieza	1,400.00	
05-06- 289	Otros Impuestos, Derechos y Tasas n.c.		9,372.00
<b>SUMA TOTAL A MODIFICARSE</b>		<b>9,372.00</b>	<b>9,372.00</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos solicitado.

**Letra d) Folio 353-355**

El Sr. Alcalde Municipal solicitó aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes ~~que no se ejecutaran~~ durante el periodo 2018 para cubrir compromisos con proveedores de esta Municipalidad.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:**

CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUCION	AMPLIACION
01-01-114	Aguinaldo y decimo cuarto mes	82,000.00	

02-01-114	Aguinaldo y decimo cuarto mes	5,000.00	
02-01-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	11,000.00	
02-02-114	Aguinaldo y decimo cuarto mes	1,000.00	
02-02-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	15,000.00	
02-05-255	Servicios técnicos de capacitación	7,680.00	
02-07-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	2,000.00	
03-03-114	Aguinaldo y decimo cuarto mes	2,000.00	
03-03-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	33,000.00	
03-04-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	28,000.00	
03-04-241	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	5,000.00	
03-04-251	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	10,000.00	
03-05-114	Aguinaldo y decimo cuarto mes	11,000.00	
04-01-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	17,000.00	
04-02-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	20,000.00	
04-02-244	Mantenimiento y reparación de equipos	2,000.00	
04-03-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	10,000.00	
04-04-119	Otras contribuciones patronales	6,920.00	
04-04-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	2,000.00	
04-04-391	Elementos de limpieza	21,000.00	
04-05-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	191,000.00	
04-05-219	Otros servicios varios	2,000.00	
04-05-241	Mantenimiento y reparación equipo de oficina	2,000.00	
04-05-354	Insecticidas, fumigantes y otros	5,000.00	
04-08-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	3,000.00	
04-09-322	Prendas de vestir y calzado	8,000.00	
04-09-364	Herramientas menores	3,000.00	
05-01-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	26,500.00	
05-01-442	Adquisición de auto vehículos	1739,993.98	
05-03-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	8,800.00	
06-01-114	Aguinaldo y decimo cuarto mes	6,000.00	
06-01-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	34,000.00	
06-02-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	112,000.00	
06-03-114	Aguinaldo y decimo cuarto mes	2,000.00	
06-03-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	15,200.00	
06-04-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	69,000.00	
06-06-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	37,000.00	
06-07-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	7,000.00	
06-08-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	3,000.00	
06-09-126	Aguinaldo y decimo cuarto mes	8,000.00	
02-01-291	Servicios de ceremonial y protocolos		500,000.00
02-01-514	Ayudas sociales a personas		50,000.00
02-02-211	Energía eléctrica		600,000.00
02-02-241	Mantenimiento y reparación equipo de oficina		20,000.00
02-02-311	Alimentos y bebidas para personas		23,000.00
02-02-399	Otros materiales y suministros no clasificados		27,000.00
02-05-161	Beneficios y compensaciones varias		180,000.00
03-01-265	Comisiones y gastos bancarios		8,500.00
04-05-292	Servicios de vigilancia		225,400.00
05-01-122	Jornales		150,000.00
05-01-243	Mantenimiento y reparación equipo de		8,700.00

	transporte		
05-01-356	Combustibles y lubricantes		230,000.00
05-01-396	Repuestos y accesorios plásticos		33,493.98
06-01-529	Transferencia de capital al cuerpo de bomberos		500,000.00
06-02-255	Servicios técnicos de capacitación		18,000.00
	<b>SUMA TOTAL A MODIFICARSE</b>	<b>2574,093.98</b>	<b>2574,093.98</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos solicitado por el Sr. Alcalde Municipal.

**Letra e) Folio 355-356**

El Sr. Alcalde Municipal solicitó aprobación para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de proyectos ya ejecutados para alimentar líneas presupuestarias de proyectos a ejecutar según planificación del departamento de Desarrollo Comunitario.

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>AMPLIACION</b>
05-02-465	<b>Construcción, adición y mejoras de alcantarillado sanitario</b> FDP 167 Construcción de alcantarillado sanitario Colonia Nueva Comayagua	438,200.00	
05-02-461	<b>Construcción, adición y mejoras de edificios populares</b> FDP 306 Mantenimiento y reparación de edificios municipales Ciudad de Comayagua		100,000.00
05-02-467	<b>Construcción, adición y mejoras de lugares de recreo</b> FDP 212 Mantenimiento de áreas verdes Municipio de Comayagua		100,000.00
05-02-475	<b>Construcción, adición y mejoras de calles rurales</b> FDP 232 Construcción de puente Aldea El Ciruelo		7,000.00
05-02-573	<b>Subsidios a instituciones culturales sin fin lucro</b> FDP 283 Contraparte proyectos con otras instituciones Municipio de Comayagua		10,000.00
05-02-573	<b>Subsidios a instituciones culturales sin fin lucro</b> FDP 326 Promoción del turismo en Comayagua Municipio de Comayagua		150,000.00
05-02-573	<b>Subsidios a instituciones culturales sin fin lucro</b> FDP 355 Elaboración del paseo navideño Ciudad de Comayagua		70,000.00
05-02-581	<b>Subsidios a la administración central</b> FDP 300 Bonificación a maestros de educación primaria Municipio de Comayagua		1,200.00
	<b>SUMA TOTAL A MODIFICARSE</b>	<b>438,200.00</b>	<b>438,200.00</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad el traspaso presupuestario de fondos solicitado por el Sr. Alcalde Municipal.

**Letra f) Folio 356**

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos, en virtud de haber recibido fondos como contraparte para proyectos de pavimentación de calles y devolución de aguinaldo.

**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
<b>271-01</b>	<b>Herencias, legados y donaciones sector privado</b> Comité pavimentación Col. 2 de Mayo L. 145,744.73 Pavimentación B° Abajo (Oneyda Madrid) L. 64,876.88	210,621.61
<b>280-03</b>	<b>Reintegro y devoluciones</b> Reintegro adelanto aguinaldo Ricxa María Guzmán	1,000.00
	<b>Total de la ampliación de ingresos</b>	<b>211,621.61</b>

**ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
<b>06-01-114</b>	Aguinaldo y decimo cuarto mes	1,000.00
<b>05-02-466</b>	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas FDP 179 Construcción de pavimentos Ciudad de Comayagua	210,621.61
	<b>Total de la ampliación de egresos</b>	<b>211,621.61</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, solicitado por el Sr. Alcalde Municipal.

**Letra g) Folio 356-357**

El Sr. Alcalde Municipal solicita aprobación para realizar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos en virtud de haber recibido fondos nacionales de la tasa turística para la celebración de la Feria Patronal en honor a la Virgen de La Inmaculada Concepción

**ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
<b>271-01</b>	<b>Herencias, legados y donaciones sector privado</b> Fondos nacionales de la tasa turística	40,000.00
	<b>Total de la ampliación de ingresos</b>	<b>40,000.00</b>

**ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
<b>05-02-573</b>	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 287 Apoyo a 12 campanas y feria patronal Municipio de Comayagua	40,000.00
	<b>Total de la ampliación de egresos</b>	<b>40,000.00</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos, solicitado por el Sr. Alcalde Municipal.

**Letra h) Folio 357**

La Sra. **Claudia Gisela Padilla** Propietaria de Sangrías Bar y en representación de los negocios del Centro Histórico envió solicitud de permiso para ampliar el horario de operación de dichos negocios para los días lunes 24 y lunes 31 de diciembre hasta las 5:00 a.m. en lugar del horario normal y con motivo de las fiestas de navidad y fin de año.

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba por unanimidad el cambio de horario para la operación de los negocios del centro histórico hasta las 3:00 a.m. únicamente para los días lunes 24 y lunes 31 de diciembre 2018.

**Letra i) Folio 357-358**

El **Abogado Amado Aguiluz** Administrador Regional Comayagua-Intibucá dependiente de la Corte Suprema de Justicia solicita se le otorgue exoneración del pago de permiso de construcción para las reparaciones que se realizan en el techo de la segunda planta del edificio de este poder del Estado, ubicado en el Barrio San Francisco

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud a asesoría legal para dictamen.

**PUNTO No. 9) INFORMES**

**Letra a) Folio 358**

El Jefe de Catastro informa con referencia a la solicitud presentada por la **Sra. Olivia Pereira Velásquez**, Identidad No. 0303-1946-00177 y **representada por el Abog. Carlos Rolando Resinos Turcios**, que al verificar la Clave Catastral 0301-0003-00857, el inmueble esta registrado a favor de la mencionada Sra. con clase de dominio posesión y de naturaleza jurídica ejidal y ubicado en Barrio La Zarcita. Además se ha determinado que se encuentra relacionado espacialmente con la Lotificación Zarcita. Se encontró que parte de esos lotes fueron comprado al Sr. Ramón Andara Medina. Según el análisis existe la probabilidad que dicho inmueble forme parte de dicha lotificación, recomendando que no sea otorgada la elevación a dominio pleno solicitada y se solicite dictamen legal al asesor legal.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud a asesoría legal para dictamen.

**Letra b) Folio 358-359**

El Jefe de Catastro informa con referencia a la solicitud presentada por el Sr. Juan Silva Meza, identidad No. 0301-1954-00251, propietario de un inmueble ubicado en la Aldea El Volcán, perteneciente al sitio privado El Volcán y Carrizalitos, con clave Sure 0301-0560-00728.

Este inmueble esta registrado a nombre de Alejandro Suazo Lang identificado con la clave catastral HJ132N-010-130, quien suscribió contrato para el pago de impuestos por L. 43,036.44 (años 2006-2018) del cual únicamente cancelo una prima de L. 4,331.33 .

Sin embargo, el Sr. Juan Silva Meza presentó constancia firmada por los vecinos donde afirman que desde 1980 es propiedad de Santos Meza y este heredó a la Sra. María Anita Meza y quien a su vez le otorgó derecho al Sr. Juan Silva Meza mediante documento privado autenticado de compra venta, extendido el 03 de octubre, 2016.

Cabe señalar que este sitio privado El Volcán y Carrizalitos pertenece a la Familia Bueso Arias. quien tiene en trámite la actualización de derechos registrales de todas las claves, quienes han iniciado un proceso para que los propietarios de los inmuebles puedan obtener su escritura pública.

Recomienda inspección, comparecencia de ambas personas y la emisión de dictamen leal de parte del asesor legal.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud a asesoría legal para dictamen.

**Letra c) Folio 359-360**

El Jefe de Catastro informa con referencia a la solicitud presentada por la Sra. Gricelda Esmeralda Argueta Martínez, identidad No. 0301-1987-01443 y en atención al dictamen legal para que se adjudique inmueble localizado en la Colonia Brisas de Suyapa a nombre de sus menores hijos Cándido Castillo Argueta y Bairon Joel Castillo Argueta que tenía en posesión su pareja Sr. Cándido Castillo Morales ya fallecido.

Manifestó que se presentó la Sra. Nolvía Vásquez Benítez a reclamar el mismo inmueble en virtud de que ella tuvo una relación marital con el difunto procreando dos hijos Hilda Roxana Morales Vásquez y Denison Omar Vásquez Benítez, debido a ello solicita sea remitido el caso nuevamente al asesor legal para que se determine si se mantiene en firme el dictamen o se modifica.

**Resolución:**

La Corporación Municipal traslada la solicitud a asesoría legal para dictamen.

**Letra d) Folio 360**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de noviembre del año 2018 de las diferentes cuentas que esta Municipalidad tiene en los bancos nacionales, los que se detallan así:

CONCEPTOS	VALORES
Saldo en libros mes anterior	Lps. 53,129,322.32
Saldo en bancos conciliado mes anterior	Lps. 54,347,219.71
Total Ingresos del Mes	Lps. 17,745,535.65
Total Egresos del Mes	14,247,011.51
Depósitos por transferencias entre cuentas	9,759,878.34
Retiros por transferencias entre cuentas	9,759,878.34
Saldos según Bancos al 30/11/2018	57,845,743.85
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos	1,707,822.55
Depósitos en tránsito (No registrados por Bancos)	0.00
Depósitos por traslados en tránsito	0.00
Retiros por traslados en tránsito	0.00
<b>Saldo en Libros según Tesorería al 30/11/2018</b>	<b>Lps. 56,137,921.30</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de las Conciliaciones Bancarias del mes de Noviembre del año 2018.

**Letra e) Folio 361**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Noviembre del 2018 del proyecto Fomento de Empleo Juvenil y prevención de la Migración producto del Convenio de la **Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo y la Municipalidad de Comayagua Honduras**, en la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001073-9 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: AECID/PEJPE/Alcaldía Municipal de Comayagua.

Saldo del Mes anterior	USD	88,564.34
Más transferencia Agencia Española de Cooperación Internacional		0.00
Menos traslado a la cuenta 11-701-002023-4		0.00
Más intereses devengados al 30/11/2018		133.18
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>88,697.52</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Noviembre del 2018 enunciado anteriormente.

**Letra f) Folio 361**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de Noviembre del 2018 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-000725-8 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/AECID/Proyecto agua Potable

Saldo del Mes anterior	USD	916,361.67
Menos retiros para pagos de contratos del proyecto		175,082.22
Menos retiros por traslados de la Cuenta 11-701-001860-4		0.00
Más intereses devengados al 30/11/2018		1,869.21
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>743,148.66</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Noviembre del 2018 producto del Convenio de Financiación entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua.

**Letra i) Folio 362**

Se recibió del Tesorero Municipal el informe de los ingresos y egresos del mes de noviembre del 2018, del proyecto Promoción de Modelos de Negocios Sostenibles para difundir el uso de estufa ecológica (Pro-fogones) producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida (Fundación VIDA) y la Alcaldía Municipal de Comayagua, en la forma siguiente:

**Cuenta No. 22-701-001221-9 en Dólares**

Banco de Occidente S. A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua

Saldo del Mes anterior (Apertura de Cuenta)	USD	37,249.34
Más interés devengado del mes de noviembre del 2018		42.10
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD</b>	<b>37,291.44</b>

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de los ingresos y egresos del mes de Noviembre del 2018, producto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Alcaldía Municipal y la Fundación Hondureña de Ambiente y Desarrollo Vida.

**Letra j) Folio 362**

El Regidor Jesús Porfirio Boquín se recibió informe de las actividades desarrolladas en las distintas comisiones durante los meses de febrero a noviembre del año 2018.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por el Regidor.

**Letra k) Folio 362**

La Regidora Jazmín Guifarro Ramírez presentó informe de las actividades desarrolladas en las distintas comisiones durante los meses de septiembre a noviembre del año 2018.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por la Regidora.

**Letra l) Folio 362**

La Regidora Heydi Hernández presentó informe de las actividades desarrolladas durante los meses de octubre a noviembre del año 2018.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por la Regidora.

**PUNTO No.10) VARIOS**

**Letra a) Folio 363**

El Señor Alcalde informó que viajó el 01 de diciembre del presente año, a la ciudad de Bogotá en Colombia para asistir a la ceremonia de premiación para el recibimiento del premio "Alcalde Solidario e Incluyente de Latinoamérica 2018", el que le fue otorgado por la Fundación para el Desarrollo de la Solidaridad y la Inclusión Social (INCLUSOCIAL), quienes lo seleccionaron por haber considerado la gestión municipal de Comayagua como excelente, transparente y eficaz especialmente en la ejecución de programas de apoyo a la población vulnerable.

Agregó que esta distinción le causó mucha satisfacción pero a la vez le compromete para seguir trabajando en bien de la ciudadanía. Expresó que este premio es producto del esfuerzo común entre los habitantes junto a la Corporación Municipal y todo el equipo de trabajo.

En este sentido, los miembros del pleno fueron manifestando, uno a uno, su satisfacción y le expresaron al Sr. Alcalde sus felicitaciones, su admiración y respeto, así como la gratitud por el trabajo que ha desarrollado y continúa efectuando día con día para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de este municipio.

**PUNTO No.12) CONCESIÓN DE DOMINIOS PLENOS. Folio 363-364**

**a) Sra. Mirna Emelida Marcia Marcia Barrio Abajo**

**PUNTO No.13) CIERRE DE LA SESIÓN.**

La sesión finalizó a las 5: 30 de la tarde y para constancia firman. Sello. Carlos Miranda, Alcalde. Sra. Irasema Vides Berlioz, Vice Alcaldesa; Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena; 2.-Jasmin Guifarro Ramírez; -3.-Luis Alonso Fuentes Posas; 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo; 5.-Jesus Martínez Vijil; 6.-Guillermo Enrique Peña David; 7o. Carlos Enrique Maldonado Corea; 8.-Jesús Porfirio Boquín Madrid; 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández; 10.-Francisco Pastor Valdez. Mirna Maritza Andino. Sello. Secretaria Municipal.

\*\*\*\*\* ES CONFORME CON SU ORIGINAL \*\*\*\*\*

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



  
**LIC. MIRNA MARITZA ANDINO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

Cc: Sres. Biblioteca Municipal  
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras  
Cc: Arch.

